

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 3 de Enero de 1924

Núm. 613

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

¡Pobres niños!

Hace tiempo danzaba en mi imaginación la idea de comentar algo que por su naturaleza me repugnaba, y no comentaba temeroso de que alguien, más malicioso que caritativo, tomase por resquemores—tan alejados de mi modo de ser,—la protesta contra la injusticia cometida con los niños al convertirlos en histriones, unas veces por vanidad, otras por lucro.

Una crónica del Corresponsal de Teruel en Santa Eulalia me brinda ocasión para el comentario, haciendo constar de antemano que es general y no se refiere a persona o entidad determinada.

Raro es el día que no leemos en la Prensa la reseña de estas *veladas* donde no se agote el catálogo de los ditirambos para los precoces o forzados artistas, dignos del apluso de toda persona sensata, precisamente por ser verdaderos *forzados*, merced a las artes de gentes ignorantes; vanidosas o de escrúpulos limitados, pues no se explica de otro modo la complacencia con que siguen el proceso del esfuerzo mental que supone la salida a escena de las tiernas criaturas.

Los que por nuestra profesión convivimos con los niños, estudiamos su psicología y seguimos paso a paso su desarrollo mental, no nos expli-

camos cómo gentes que se llaman ilustradas patrocinan actos de esta índole, verdaderas aberraciones de la naturaleza, halagadoras cuando más de la ternura paterna, pero con muchísimas probabilidades de paralizar el movimiento progresivo de nacientes mentalidades que empiezan a evolucionar y convertirlas en manantial de envidias. Cuando a una fuente de escaso caudal se le aplica la fuerza de una bomba potente, acaba por agotar la vena y no extraer con sus aspiraciones más que grava y arena, convirtiendo en erial lo que pudiera ser pequeño vergel.

La justicia y la caridad no deben subordinarse a las conveniencias particulares, y no es justo ni equitativo martirizar la inteligencia infantil para satisfacer vanidades que no siempre suelen ser desinteresadas. No sé si el Código tiene sanciones para estos delitos de lesa humanidad, pero debiera tenerlos si no los tiene.

En todos los pueblos hay Juntas de protección a la infancia; ignoro si estos casos caerán dentro de su radio de acción, pero si no encajan, ¿para qué sirven?

A pesar de ser discutible bajo el punto de vista pedagógico la conveniencia de estos actos para emulación de los alumnos, se conciben en locales cerrados; lo que no tiene explicación posible es que se verifiquen en teatros públicos y mediante estipendio, exponiendo a serios disgustos a los niños y sus familias, ya que el *pagano* tiene el derecho de protesta cuando el espectáculo no le agrada.

Confiar la alegría de las criaturas y la tranquilidad de sus padres a la educación de un público heterogéneo, es cruel y es inhumano.

R. 1652

Razón tiene el Corresponsal de protestar contra los histriones que tanto abundan en nuestra patria; no de los infantiles, que no merecen más que aplausos y besos sin limitación, sino de los que todo lo sacrifican a su egoísmo inconmensurable.

Todos tendremos el nuestro, pero ¡por Dios!, no lo llevemos hasta el extremo de hacer víctimas de él a los pobres niños.

Dionisio Ríos

DE PEDAGOGÍA

Pensamientos de Gabriela Mistral

(Para las que enseñamos): 22. Tan peligroso es que la Maestra superficial charle con la alumna, como es hermoso que esté a su lado siempre la Maestra que tiene algo que enseñar fuera de clase.

23. Las parábolas de Jesús son el eterno modelo de enseñanza: usar la imagen, ser sencilla y dar bajo apariencia simple, el pensamiento más hondo.

24. Es un vacío intolerable el de la instrucción que, antes de dar conocimientos, no enseña métodos para estudiar.

25. Como todo no es posible retenerlo, hay que hacer que la alumna seleccione y sepa distinguir entre la médula de un trozo y el detalle útil, pero no indispensable.

26. Como los niños no son mercancías, es vergonzoso regatear el tiempo en la Escuela. nos mandan instruir por horas y educar siempre. Luego, pertenecemos a la Escuela en todo momento que ella nos necesite.

27. El amor a las niñas enseña más caminos a la que enseña, que la pedagogía.

28. Estudiamos sin amor y aplicamos sin amor las máximas y aforismos de Pestalozzi y Froebel, esas almas tan tiernas, y por eso no alcanzamos lo que alcanzaron ellos.

29. No es nocivo comentar la vida con las alumnas cuando el comentario critica sin emponzñar, alaba sin pasión y tiene intención educadora.

30. La vanidad es el peor vicio de una Maestra, porque la que se cree perfecta se ha cerrado, en verdad, todos los caminos a la perfección.

31. Nada es más difícil que medir en una clase hasta dónde llega la aménidad y la alegría, y dónde comienza la charlatanería y el desorden.

32. En el progreso o el desprestigio de una Escuela todos tenemos parte.

33. Cuántas almas ha envenenado o ha dejado confusas o empequeñecidas para siempre una mala Maestra durante su vida.

34. Los dedos del modelador deben ser a la vez firmes, suaves y amorosos.

35. Todo esfuerzo que no es sostenido, se pierde.

36. La Maestra que no respeta su mismo horario y lo altera sólo para comodidad personal, enseña con eso el desorden y la falta de seriedad.

37. La Escuela no puede tolerar las modas sin decencia.

38. El deber más elemental de la mujer que enseña es el decoro en su vestido. Tan vergonzoso como la falta de aseo es la falta de seriedad en su exterior.

39. No hay nada en el mundo tan bello como la conquista de almas.

40. Existen dulzuras que no son sino debilidades.

41. El buen sembrador siembra cantando.

42. Toda lección es susceptible de belleza.

43. Es preciso no considerar la Escuela como casa de «una», sino de todas.

44. Hay derecho a la crítica, pero después de haber hecho con éxito lo que se critica.

45. Todo mérito se salva. La humanidad no está hecha de ciegos, y ninguna injusticia persiste.

Gabriela Mistral.

A los Maestros aprobados, sin plaza en la provincia de Teruel

A instancia de alguno de estos compañeros, he aceptado el encargo, de ponerme en correspondencia con los de otras provincias, al objeto de solicitar de la Superioridad los derechos a que tal aprobación nos hace acreedores y que son: 1.º; a manera de que en nuestro caso particular, ha informado el Tribunal de oposiciones de Ciudad Real, solicitar sean adjudicadas a los maestros, las plazas desiertas de maestras. 2.º Paralelamente solicitar, se nos reconozcan méritos suficientes para quitar la denigrante nota de limitados y el pase al ascenso de 3.000 pesetas en cuanto el Estado pueda disponer de crédito suficiente. Para ello necesito, sin pérdida de tiempo, me mandéis oficio por

duplicado, uno para cada petición, autorizándome la solicite en vuestro nombre.

Como estas gestiones llevan consigo algún pequeño gasto, autorizaréis a vuestro habilitado, me entreguen la cuota personal de cinco pesetas. Del resultado de nuestras gestiones se os comunicará en nuestra Asociación provincial.

**

UN RUEGO. Por medio de la Prensa nos enteramos del resultado final de las oposiciones restringidas en provincias; hay varias de ellas, donde han quedado plazas de maestras desiertas y viceversa; parece ser que el criterio general de los tribunales, donde esto ha ocurrido, es el de que se adjudiquen a las opositoras u opositores aprobados fuera del ascenso, sin duda alguna que; fundándose en el párrafo segundo del artículo 9.º de la convocatoria, esta no prevé el caso particularísimo y general de plazas desiertas; pero interpretando ampliamente el artículo 8.º de la misma, por el que sienta en principio la cantidad de 250 plazas, autorizando a los respectivos tribunales a adjudicar una plaza más por cada dos maestros de 2.500 pesetas que ganasen el ascenso a 3.000, ya que éstos sólo consumían 500 de las mil concedidas; se desprende lógicamente el criterio de la Administración pública de invertir necesariamente la cantidad asignada a cada provincia. Y como quiera que esas plazas, mejor dicho, pesetas desiertas, sólo son tal, en cuanto a la aplicación del sexo a quienes iban destinadas, y no en cuanto al cuerpo de opositores, que actuaron ante un mismo tribunal, es por lo que los opositores aprobados sin ascenso, ruegan a su digno tribunal, informe sus resoluciones en el sentido expuesto y de más estricta justicia.

V. Martínez

Castralvo 31—XII—24.

Efectos de las restringidas

Claro está que me refiero a las oposiciones convocadas, y que se convoquen en lo sucesivo entre maestros del primer Escalafón. Porque, en lo tocante a maestros del segundo, están en su punto y, si de algo pecan, es de limitadas, pues debiera aprobarse en ellas a todos los que lo merezcan.

He aquí los de más relieve:

1.º «Aumentar», en unos millares de pesetas; los ingresos del Tesoro por efectos timbrados; «disminuir el peculio de los opositores en unos cuantos centenares de miles de peso-

tas, gastadas en viajes, fondas, substitutos, &

2.º Diferir el esperado y merecido ascenso de nuestros encanecidos en la enseñanza, maestros meritísimos que, habiendo dedicado todas sus energías por entero a la Escuela, ni tienen ahorros que gastar en viajes, estancias y substitutos, ni humor de andar en trotes de oposiciones más o menos «opuestas».

3.º Ofrecer a los 18.544 maestros que forman el Escalafón de plenos derechos, la halagüeña perspectiva de que 1,801 por ciento les toque la lotería del ascenso. ¡Gran puñado son tres moscas!

4.º Dejar a centenares de Escuelas—¡quizás millares!—huérfanas de maestro, por unos meses y en manos de substitutos más o menos idóneos, con notable beneficio para la enseñanza.

5.º Contribuir a que se forme la «clase especial de maestros opositores», que se pasarán la vida opositando o preparándose para ello. Maestros que estarán «en cuerpo», en su Escuela, y «en espíritu», en los palacios de la Ilusión. «Con notable beneficio para la enseñanza».

Y 6.º Lograr que ningún maestro, a excepción de los favorecidos por la suerte, sientan aquella interior satisfacción tan indispensable, si ha de cumplirse a conciencia la difícil, penosa y trascendental misión del Magisterio. «Con notable beneficio para la enseñanza».

(De *El Monitor de 1.ª enseñanza*).

CONTRASTES

La Comisión del Instituto Nacional de Previsión, al conceder los cien premios—50 a maestros y 50 a maestras, cuya relación publicaremos en breve y a quienes desde luego felicitamos—hace constar en su informe el sentimiento de no poder ampliar las concesiones a los meritísimos maestros concursantes, a los que hubiera tenido la satisfacción de compensar su labor.

Y algunos Tribunales de oposiciones restringidas del segundo Escalafón, no encontrando, a su juicio, méritos suficientes entre los aspirantes, acuerdan dejar sin adjudicar las plazas, cuando creemos noblemente que su deber era seleccionar a los más aptos hasta el número de vacantes que se les encomendó a proveer.

¡Contrastes de la vida!

El asunto nos da ocasión para insistir sobre la petición que formulamos días pasados: puesto que en unas provincias hay exceso de aprobados y en otras sobran plazas, ¿por qué no se cubren éstas con aquéllos, si es que no hay propósito de quitar a todos los que han probado su capacitación—que ello sería lo justo—la limitación de derechos?

Esperamos que el Ministerio adopte una solución satisfactoria.

(De La Escuela Moderna.)

LAS OPOSICIONES

Palabra compleja, maliciosamente simbólica del *mal* como condición indispensable de un *bien* mediato. Hora suprema en la que se delimitan los estados psicofísicos de la racionalidad, tales como, el *ánimo*, en sus más genuinas manifestaciones de INMUTABILIDAD, ATOLONDRAMIENTO, HABILIDAD, SUTILEZA; hora de las demostraciones infalibles y concretas, de las probabilidades y coincidencias.

En ese día quince, en ese ayer fueron sometidos a una revisión científica unas centenas de maestros, *limitados*, relegados a un segundo lugar simplemente por una inconsciencia de la Fortuna y los cuales, en tan crítica situación económica lucharon para alcanzar el imprescindible mendrugo de *pan* para lo más preciado de sus existencias, los hijos, ávidos de despena y alegría.

Mi sensibilidad rememora impresiones pretéritas que la sometieron a un duro castigo, tornándola en el escepticismo de un temperamento extremadamente tímido; aunque por fortuna vigorizado por su robustez fisiológica.

Un sentimiento fatalista me hace cerrar con humillación reverente un libro, cuyas doctrinas aquilatan la directriz científica de mi capacidad profesional; el móvil de mi acción casi irreflexiva, obedece a la sugestión que sobre mi cerebro ejerce la sublimidad de la ciencia que atesora. Ese libro es la madre nutricia de la educación integral del niño; esa Pedagogía en cuya gama de principios filosóficos queda ensimismada mi débil inteligencia. ¡Qué trabajo tan supérfluo!—me dice en *internun* la voz de mi conciencia. ¿Para qué discurrir en verdades tan inconcusas, tan saturadas de moral y de ciencia si todas ellas son quiméricas fantasías ante el contraste de una escuela rural! A pesar de mi pesimismo ante la magnificencia de la universalidad de las

cosas, surge en mi espíritu un sentimiento moral de dignificación propia que me induce a generalizar: todo es limitado; tus atributos, instintos y hábitos tienen una base específica; ten fe en tu propia estima y vencerás. Por lo que me aventuro a luchar... a luchar por lo probable; la lucha con fines altruistas hace bella a la vida. ¿Qué importa que no se alcance la materialidad del fin, si en los medios se encuentra la plena satisfacción del deber cumplido? Este es el ideal del legislador en la materia que nos ocupa y en esta ocasión el cuerpo del Magisterio Nacional español ha correspondido. El maestro nacional *limitado*, pide pan para sus hijos, no por medio de disposiciones generosas en dádivas y recompensas; sino por autoeducación por medio de orientaciones científicas profesionales de un estudio cotidiano. El Magisterio *limitado* español no es inerte, sino que disciplinariamente obedece a esa *inmortal y celeste voz, juez infalible del bien y del mal*; que dijo un autor, y que se le llama Conciencia. El Magisterio nacional *limitado* forcegea por desatarazarse de cierta consideración social y bajo ese presentimiento elabora, con la convicción firme, de que sus esfuerzos, aunque no triunfen económicamente reflejarán luz en los cerebros de esos niños que la sociedad le consagra para su educación y cultura.

V. Martínez.

Castalvo, 9—XII—24.

Sobre las restringidas del segundo Escalafón

Con insistencia se viene pidiendo por los interesados por la Prensa profesional y hasta por algunas Asociaciones, que se amplíe el número de plazas a proveer en estas oposiciones, concediendo el derecho a ingresar en el primer Escalafón a todos los aprobados, aunque tengan en comisión el sueldo que hoy disfrutan hasta que haya plazas de 3.000 pesetas que poderles adjudicar. Nosotros lamentamos sinceramente que se haya anunciado la provisión de un tan reducido número de plazas, pues deseamos de todas veras que desaparezca cuanto antes ese segundo Escalafón y que todos los Maestros nacionales figuremos en un Escalafón único. Pero anunciada la convocatoria en esas condiciones, sería un mal precedente el alterarla, pues volveríamos al desconcierto y falta de seriedad de

Ayuntamiento de Madrid para la construcción de Grupos escolares señala un área de 1'50 metros cuadrados como mínimo, y una cubicación de 5'50 para cada alumno.

Desde luego, siempre que se pueda conseguir debemos dar la mayor superficie y cubicación.

Las paredes deben ser de ladrillo cocido, revestidas de un lucido de yeso muy fino, pintadas de un color uniforme, blanco ligeramente, azulado o verdoso. Los pisos, de madera encerada, bien ajustada, en los países fríos, y de ladrillo en los cálidos, en cuyo caso las uniones deben retaparse con cemento. De ningún modo deben consentirse los de tierra o yeso, que levantan una polvareda exfisiante y noviva, ni la colocación de alfombras, esterres ni plataformas.

Es una mala costumbre, que afortunadamente van haciéndose desaparecer los Profesores, adornar las paredes con mapas, cuadros y estampas que demuestran poco gusto estético y el desconocer la higiene más elemental. No deben permitirse más que los estrictamente necesarios y limpiándolos con frecuencia.

a) *Iuminación.* — Los maestros piden mucha luz en las clases para los ejercicios; nosotros también la queremos para la salud. En lo único que podemos discutir es en si conviene cenital o lateral, y en si ésta ha de entrar por un solo lado o por todos ellos, pero sin meternos en grandes discusiones podemos llegar a un acuerdo: que se reciba por ventanas desde un metro del suelo hasta casi la altura del techo, que se ilumine por igual todo el salón, que si las necesidades de la escritura exigen luz del Norte nosotros pidamos ventanas opuestas al Mediodía para favorecer la soleación y aireación terminadas las clases.

En las clases nocturnas de adultos preferimos la luz eléctrica, y sólo a falta de ella acetileno, aceite y petróleo con las debidas precauciones, para humos, explosiones e incendios, eligiendo modelos a propósito de aparatos de iluminación.

crecional del informante su aplicación más o menos rigurosa.

Hay que tener también siempre presente que son, respecto a edificios, dos clases de reconocimientos e informes los que se nos piden: unos referentes al que ya existe en una localidad destinado a Escuela, y otros sobre el proyecto o plano de construcción de nueva planta. En el primer caso no podemos ser tan exigentes con los preceptos higiénicos; debemos transigir con todo lo que no sea muy fundamental; claro está que de ninguna manera con aquello que sea un peligro manifiesto e inmediato. Debemos, si, apuntar todas las deficiencias que encontremos, para que no se crea que nos han pasado desapercibidas, y hasta proponer el remedio aconsejando alguna modificación que subsane la falta. En el segundo caso, o sea cuando se trata de construir una Escuela nueva, no debemos omitir detalle, pues a veces cuesta menos hacer las cosas bien que hacerlas mal, y a la Higiene casi siempre se le satisface con poco dinero.

Es ocioso recordar que nuestros informes siempre deben ser claros, metódicos y razonados, para que no se traduzca por un capricho nuestro lo que es una imperiosa necesidad de la salud pública.

Construcción en general. — Bien poco es en realidad lo que exigen los Higienistas y Pedagogos respecto a las condiciones generales de construcción: un edificio sólido, de cal y piedra o ladrillo recocado, con exclusión absoluta de adobes y materiales de derribo, que son criadero de gérmenes infecciosos, con vigas de hierro o de madera seca, y de estilo sencillo, basta para nuestros fines. En las molduras y adornos no vemos, bajo el punto de vista higiénico, otra cosa que repisas para el polvo y la inmundicia.

Los niños al habitar un edificio modesto, cómodo y saludable, sacarán la consecuencia de que la higiene desea lo útil y desecha lo superfluo. Para la mayor comodidad, y no exponer a los niños a caídas y accidentes tan frecuentes en

las escaleras, deben estar en planta baja todas las dependencias, a lo más a unos 50 centímetros del suelo, cuyo hueco debe rellenarse de escorias y guijarros. Solo la sala de dibujo debe estar en piso alto.

Emplazamiento.—Lo primero que debemos reconocer definitivamente es la composición del suelo donde se intenta edificar, que ha de tener necesariamente dos condiciones: no contener materias orgánicas ni retener la humedad. Así evitaremos una serie de enfermedades telúricas producidas por las fermentaciones orgánicas. El suelo ideal sería un roca, cuanto más dura mejor, porque expele la lluvia y humedad tan pronto como cae, siendo su desecación inmediata, pero cuando no sea así, debemos preferir terrenos areniscos o calcáreos, cuanto más permeables y a mayor profundidad mejor, desechando en absoluto los arcillosos y sobre todo los de acarreo, por ser muy a propósito para detener detritus orgánicos y desprender emanaciones.

El *sitio* o punto más a propósito sería sobre una pequeña colina no muy alta para que no la pudiera azotar mucho el viento, y así recibiría luz y soleación por los cuatro puntos cardinales. Son preferibles las afueras de la población, en sitio rodeado de arboledas y jardines, pero poco distante con objeto de que los niños puedan concurrir con facilidad, apartado de cementerios y fábricas insalubres, y alejado de terrenos encharcados y pantanosos.

La *orientación* del edificio en su conjunto debe ser de Norte a Sur, o la que más se aproxime a ella pero si hubiera dificultades técnicas, se procurará que la parte mejor orientada se destine a salones de clases, con objeto de resguardarlos de los vientos del Oeste y Suroeste.

La *distribución* de las diferentes piezas que ha de tener incumbe más al Maestro que al Médico, porque sabe mejor la distribución del trabajo, las que son más necesarias y las que exigen más independencia. Nos limitaremos sólo a mencionar

las condiciones que debe reunir cada una de las que consta el edificio, cuyo número también varía según los medios económicos de que se dispone. Trataremos de las habitaciones principales que hay en toda Escuela, que deben ser: Clases, cuarto de aseo, guardarropía, retretes y urinarios, gimnasio y patio de recreo.

Clases.

Ya hemos indicado que deben estar en piso bajo, excepción de la de dibujo, que puede estar en alto, ser la mejor orientadas y añadiremos que las más capaces para la mayor concurrencia y porque permanecen en ellas los alumnos más tiempo que en ninguna otra. Deben tener la forma rectangular, sin que los lados mayores sean muy largos, lo que perjudicaría las condiciones acústicas, y los alumnos colocados los últimos tendrían que esforzar la vista y el oído.

Dos condiciones muy esenciales son la superficie que deben tener y la capacidad volumétrica, que desde luego deben ser: la suficiente para que todos puedan moverse con independencia y libertad, y respirar aire puro. No hay uniformidad de opiniones al tiempo de marcar cifras, sin duda porque es un problema complejo en el que entran factores variables, como son: las horas de estancia en clase, el clima, pureza del aire exterior, ventilación, etc.

Francia señala un metro próximamente de superficie por alumno; Rusia y Alemania, de 1'25 a 2, según la edad; Bélgica, de 1'60 a 1'70, e Inglaterra, de 2 a 2'25.

La cubricación varía desde 4 metros por alumno, con que se conforman algunos, hasta 10 y 12 que tienen algunas Escuelas en Inglaterra y los Estados Unidos.

La Subcomisión de Enseñanza que en 1912 informó al

que tantas veces se ha quejado el Magisterio.

Ademáa, en toda oposición restringida, en que los opositores son ya Maestros en propiedad, no debe haber aprobados y suspensos, pues hay que suponer que todos están capacitados para los cargos que desempeñan, y la reprobación en los ejercicios, sobre todo cuando los temas se hacen públicos, es algo que amengua el prestigio del Maestro, tan necesario para continuar con provecho su misión educadora.

Los Tribunales de estas oposiciones deberían limitarse a formar una lista de mérito relativo de los Maestros presentados, con lo cual los primeros se llevarían las plazas anunciadas, sin desdoro alguno para los que no las obtienen, o por lo menos con la menor molestia para éstos.

En las provincias donde han quedado plazas desiertas, habiéndose presentado mayor número de opositores, creemos que los Tribunales no han interpretado bien lo que se les mandaba, pues su papel se reducía a juzgar los ejercicios y proponer los Maestros que, por el mérito relativo de sus trabajos, merecen los primeros puestos, y por consiguiente, las plazas anunciadas. Entendemos que es absurdo, en esta clase de oposiciones, dar calificación de suspenso, y mucho menos dejar plazas desiertas.

(De El Magisterio Nacional)

LA ASOCIACIÓN
desea a sus lectores un feliz
Año Nuevo.

NOTICIAS

Exámenes extraordinarios

Por circular de 15 del actual, del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se dispone que los alumnos a quienes falten una o dos asignaturas para terminar carrera o grado, puedan solicitar el examen de ellas del 2 al 12 de Enero próximo, y que los exámenes se verifiquen del 25 de dicho mes en adelante.

De la Sección

Acumulación de pensión

Ha sido cursado a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el expediente de acumulación de pensión de doña Miguela Sanz, huérfana del Magisterio.

Reclamación

A la Dirección general de 1.ª Enseñanza

ha sido remitida instancia reclamando contra nombramientos por el 4.º turno, de D.ª Isabel Casas, de Armillas.

Servicios

Esta Sección traslado a la de Almería expediente personal, fecha y liquidación de haberes del maestro de Villalba Alta, Sr. Gutiérrez, que pasó a aquella provincia en virtud del 4.º turno.

El mismo servicio se cumple con la Sección de Soria respecto del maestro de Valdecuena Sr. Molinero.

Poseiones

Se han posesionado de la escuela de niños de Villalba Alta, D. Eugenio Gómez, nombrado en virtud del 4.º turno; D. Juan Punte, de la de Valdecuena, y la señora Herrero de la de Ráfales en virtud del mismo turno.

Licencia

Por la Superioridad le han sido concedidos 30 días de licencia al señor maestro de Ababuj para atender al restablecimiento de su salud.

Cesos

Han cesado en sus respectivos cargos, los maestros propietarios de Villalba Alta Sr. Gutiérrez y de Valdecuena Sr. Molinero y el interino de El Pobo, Sr. Barquero.

Turno de Interinos

En virtud del 6.º turno ha sido nombrada maestra propietaria de una escuela de la provincia de Castellón, la interina de Fonfría, doña Fermina Negro Monterde.

Por el mismo turno ha sido nombrada maestra de Fonfría D.ª Valentina Agustina Abril Dominguez.

Notas de la Inspección

El Director del Manicomio de Reus comunica a esta Inspección que sigue recluido como demente el maestro de Mosqueruela D. Ángel Ortiz.

—Se autoriza trasferencia de crédito solicitada por el maestro de Villanueva del Rebollar.

—Ha sido cursada al Ministerio la relación de material y mesas bancos bipersonales que se necesitan para las escuelas de esta provincia.

—A la maestra de Calanda señora Benedicto se dan instrucciones para solicitar licencia por haber entrado en el periodo puerperal.

—Se remite Pliego de Cargos al maestro de Obón.

—Se autoriza traslado de local escuela de niñas de Santa Eulalia a otro provisional.

—Por la Inspección se informa desfavorablemente el expediente de creación de una escuela en Son del Puerto por no corresponderle más que la que tiene.

—El Alcalde de Samper de Calanda informa a la Inspección sobre las reclamaciones del maestro Sr. Bayona.

Librería de primera y segunda
enseñanza de
VENANCIO MARCOS
SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

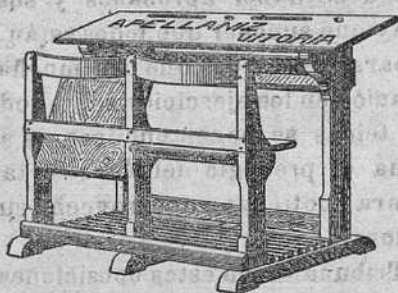
Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sr..... Maestro... de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

Exámenes extraordinarios
Por circular de la Dirección del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se dispone que los exámenes extraordinarios de los cursos de las Escuelas de Primaria de las provincias de Aragón, Cataluña y Valencia, se celebren en el mes de Mayo de 1915. En consecuencia, se ha acordado que los exámenes de estas Escuelas se celebren en el mes de Mayo de 1915. En consecuencia, se ha acordado que los exámenes de estas Escuelas se celebren en el mes de Mayo de 1915.

Reclamación (TERUEL)
Ha sido cursado a la Dirección General de Instrucción Pública y Bellas Artes el expediente de reclamación de pensión de don Miguel Ángel Ferruca, maestro de la Escuela de Primaria de Teruel, en virtud de la resolución de la Dirección General de Instrucción Pública y Bellas Artes, de fecha 15 de Mayo de 1915, por la que se le ha concedido la pensión de 1.200 pesetas anuales, en concepto de maestro de la Escuela de Primaria de Teruel, en virtud de la resolución de la Dirección General de Instrucción Pública y Bellas Artes, de fecha 15 de Mayo de 1915.